



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0004335/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Ing. Agr. Enzo TARTARA, por el cual solicita la designación del Ing. Agr. David ALBA, en la Cátedra de Agronegocios; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 5 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

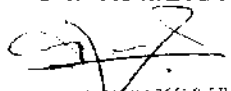
ARTICULO 1º: Designar con carácter interino al Ing. Agr. David ALBA (Leg. 47.083) en el cargo de Profesor Ayudante "A" con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Agronegocios a partir del 1º de Septiembre de 2013, o a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante AFIP y hasta el 31 de Agosto de 2015 o hasta el llamado a concurso de dicho cargo.

ARTICULO 2: Disponer que el personal designado por la presente, NO DEBERA prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldo de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa.

ARTICULO 3: Disponer que Ing. Agr. David ALBA (Leg. 47.083), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. Enzo TARTARA
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 457
E.D./

